

SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2018/17

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2018/17 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS (01/17/18)		
Código	12-170-1-M1C025P-0000025-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 118,152.39 (Ciento dieciocho mil ciento cincuenta y dos pesos 39/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ASESORAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ASESORAR EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD POR MEDIO DEL ESTABLECIMIENTO Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE POR SU NATURALEZA EMERGENTE ATIENDAN A PROBLEMAS COYUNTURALES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>2 ASESORAR EN LA PARTICIPACIÓN DE LA UCVPS DENTRO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>3 ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS" EN CUANTO A LA CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA DEL MISMO.</p> <p>4 COORDINAR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.</p> <p>5 ESTABLECER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD EN LAS REUNIONES DE STAFF, TALLERES DE INTERRELACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REUNIONES DE GABINETE DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA.</p> <p>6 ASESORAR EN EL DESARROLLO DE LOS FOROS TÉCNICOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADOS CON EL TEMA DEL FEDERALISMO DE LOS SERVICIOS DE SALUD; Y ASESORAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD LLEVANDO APORTACIONES QUE CONSOLIDEN EL CARÁCTER NORMATIVO DE LA SECRETARÍA.</p> <p>7 COORDINAR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LA UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD	

	<p>CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, DERECHO, PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN PSICOLOGIA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, MEDICINA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN SOCIOLOGIA.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS CARRERA GENÉRICA EN ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO CARRERA GENÉRICA EN DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION PUBLICA, SOCIOLOGIA POLITICA, CIENCIAS POLITICAS</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA Y SALUD PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN PSICOLOGIA SOCIAL, ESTUDIO PSICOLOGICO DE TEMAS SOCIALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN SOCIOLOGIA DEL TRABAJO</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (02/17/18)		
Código	12-100-1-M1C018P-0000073-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 59,015.15 (Cincuenta y nueve mil quince pesos 15/100 m.n.)
Adscripción	OFICINAS DIRECTAS DEL SECRETARIO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

ELABORAR E IMPLEMENTAR LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SOLICITEN ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL SU CERTIFICACION, PARA QUE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CUMPLAN CON UNA ESTRUCTURA MINIMA Y OBTENGAN UNA CALIFICACIÓN APROBATORIA DE LOS PROCESOS CALIFICADOS POR LOS EVALUADORES INSTITUCIONALES Y CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD OTORGADOS A LA POBLACION COMO SE ESTABLECE EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2001-2006.

FUNCIONES

- 1 DEFINICION DE LOS PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL A CAPACITAR.
- 2 ESTABLECER LOS TEMAS DE CAPACITACION DE LOS EVALUADORES INSTITUCIONALES.
- 3 ESTABLECER EL CALENDARIO DE CAPACITACIONES DE LOS EVALUADORES INSTITUCIONALES.
- 4 ESTABLECER EL MANUAL DEL EVALUADOR.
- 5 ANALIZAR LAS OPINIONES DE LOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EVALUADOS.
- 6 ESTABLECER EL MECANISMO PARA CONOCER EL DESEMPEÑO DE LOS EVALUADORES.
- 7 ESTABLECER LA COMUNICACION CON LAS AREAS DE CALIDAD DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL SECTOR.
- 8 PARTICIPAR EN TODOS LOS FOROS DE COMUNICACION DONDE SE EXPONGA EL TEMA DE CALIDAD Y CERTIFICACION.
- 9 DIFUNDIR EL PROGRAMA A TRAVES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CERTIFICACION.
- 10 ELABORAR LOS RESUMENES DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS PARA SU PRESENTACION A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PARA SU DICTAMEN.
- 11 INFORMAR LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN A LOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE CERTIFICACION.
- 12 REVISAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE PROCESOS Y RESULTADOS POR TIPO Y NIVEL DE ESTABLECIMIENTO.
- 13 DEFINICION DE LOS CRITERIOS DE ESTRUCTURA POR NIVEL Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MEDICA.
- 14 DEFINICION DE LOS CRITERIOS DE PROCESOS Y RESULTADOS DE ACUERDO A TIPO Y NIVEL DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION MÉDICA.
- 15 DEFINICION DE MECANISMO DE APLICACION Y CALIFICACION DE CADA CRITERIO, SEA DE ESTRUCTURA O PROCESOS Y RESULTADOS.

Académicos

LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:

**ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA.**

**ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.**

	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL MEDICINA Y SALUD PÚBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE POLITICAS DE COLABORACION SECTORIAL (03/17/18)		
Código	12-114-1-M1C015P-0000026-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 34,846.27 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 27/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>RECABAR Y ESTUDIAR LOS DIFERENTES TIPOS DE FINANCIAMIENTO DE LA SALUD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, BASADO EN METODOLOGÍAS QUE PERMITAN MEDIR LA EQUIDAD Y EL FINANCIAMIENTO. ELLO CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ESTUDIAR LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR SALUD, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD, LA EQUIDAD Y LA EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS.</p> <p>2 APOYAR CON HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS LA CONGRUENCIA EN EL CONTENIDO ECONÓMICO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD INSTRUMENTADAS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, ELLO PARA FOMENTAR POLÍTICAS ORDENADAS EN EL MISMO SECTOR.</p> <p>3 ANALIZAR LAS POLÍTICAS DE SALUD Y SU IMPACTO EN LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO PARA EVALUAR LA EFICIENCIA EN EL SECTOR SALUD.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS – ACTUARIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN BIOQUIMICA.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:	

	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMETRIA, TEORIA ECONOMICA, ECONOMIA SECTORIAL, ECONOMIA GENERAL.	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE (04/17/18)		
Código	12-610-1-M1C015P-0000151-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DETERMINAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CON MAYOR IMPACTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PODER EMITIR RECOMENDACIONES QUE AYUDEN A PREVENIR INFECCIONES NOSOCOMIALES U OTROS EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL SECTOR SALUD, ASÍ COMO CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD IMPLICADOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA, EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EFECTUAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, PARA MONITOREAR EL COMPORTAMIENTO DE LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>2 VIGILAR, DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, EL COMPORTAMIENTO DE LOS DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO Y APRENDIZAJE DE EVENTOS CENTINELA (SINRAECE), PARA DETECTAR DESVIACIONES EN EL COMPORTAMIENTO HABITUAL.</p> <p>3 INTEGRAR Y ANALIZAR LOS DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL SINRAECE PARA EMITIR REPORTES QUE PERMITAN DETECTAR LOS FACTORES CAUSALES DE LOS EVENTOS ADVERSOS REGISTRADOS.</p> <p>4 ESTABLECER UN MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA IMPLEMENTARLO EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA. .</p> <p>5 PROPONER DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE LOS TEMAS DE ANÁLISIS CAUSA-RAÍZ QUE LOS COMITÉS DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEBERÁN REALIZAR EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS.</p>		

<p>6 PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA PREVENIR LOS EVENTOS ADVERSOS EN EL SECTOR SALUD.</p> <p>7 INTEGRAR EL PROCESO EDITORIAL DEL BOLETÍN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA DIFUNDIR EXPERIENCIAS EXITOSAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SECTOR SALUD.</p> <p>8 DIFUNDIR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y DE DIVULGACIÓN AL SECTOR SALUD DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SECTOR SALUD.</p> <p>9 ORGANIZAR E IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA CAPACITAR A PROFESIONALES DE LA SALUD.</p> <p>10 VIGILAR DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA INCORPORAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SECTOR SALUD.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN ENFERMERIA, MEDICINA, NUTRICION, SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, MEDICINA, NUTRICION, SISTEMAS Y CALIDAD.</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL PROBABILIDAD, ESTADISTICA</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	No requiere				
Otros	Necesidad de viajar: A veces				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE CONTROL DE GESTION (05/17/18)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000142-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 30,137.95 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos 95/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD		

Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>EFFECTUAR EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA OPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, Y COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA EN LA MISMA VERTIENTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ACERCAR LA OFERTA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CON CRITERIOS DE CALIDAD, ANTICIPACIÓN, DE MANERA INTEGRAL Y RESOLUTIVA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COLABORAR EN LA COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PROPORCIONANDO LOS DATOS REQUERIDOS A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA COADYUVAR EN LA DEFINICIÓN, ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS.</p> <p>2 APOYAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PROPORCIONANDO LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DOCUMENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DEL PROGRAMA.</p> <p>3 APOYAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CAMPO Y DOCUMENTAL DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, CONDUCIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS A LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, CONFORME A LA ETAPA CORRESPONDIENTE.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA EFECTUAR LA MEDICIÓN DE LOS AVANCES DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES, EN LAS LOCALIDADES SIN ACCESO REGULAR A SERVICIOS DE SALUD .</p> <p>5 COMPILAR LA INFORMACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, COMO PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, DIRIGIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GABINETE QUE LAS EMPRESAS CONSULTORAS LLEVEN A CABO, EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN QUE CORRESPONDA.</p> <p>6 AUXILIAR EN LOS REQUERIMIENTOS QUE SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD HAGAN EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN, A FIN DE COADYUVAR A LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>7 CONCENTRAR LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS O EXTERNOS DE REVISIÓN Y/O AUDITORÍA.</p> <p>8 DIFUNDIR EN COLABORACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS, LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, EN LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA, PARA COADYUVAR A LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>

	<p>9 EFECTUAR LA DIFUSIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, ENTRE LAS DEMÁS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA EMISIÓN DE REPORTES ESPECIALES Y ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO, PARA PROMOVER EJERCICIOS DE RETROALIMENTACIÓN QUE APOYEN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES PARA FORTALECER O REORIENTAR ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA.</p> <p>10 COLABORAR CON LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS, EN LA INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS, CON EL FIN DE ATENDER LAS DESVIACIONES O INCUMPLIMIENTOS A LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDAS EN EL PROGRAMA, PARA SU APLICACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION,ECONOMIA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, MEDICINA, SISTEMAS Y CALIDAD.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar :Siempre				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ENLACE CON LA OMS Y LA ONU (06/17/18)		
Código	12-172-1-M1C014P-0000076-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 20,632.18 (Veinte mil seiscientos treinta y dos pesos 18/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL SERVIR COMO ENLACE ENTRE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA, LA OMS Y LAS AGENCIAS DE LA ONU, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES RELACIONADAS CON PROGRAMAS INTERNACIONALES DE SALUD		

Y DE COOPERACIÓN CON AGENCIAS DE LA ONU, ASI COMO, LOS ACUERDOS Y CONVENIOS DE INTERCAMBIO CON LA OMS, EN BENEFICIO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.

FUNCIONES

1 APOYAR AL DIRECTOR GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE SALUD.

2 DAR APOYO Y SEGUIMIENTO EN EL TRÁMITE DE ACREDITACIÓN PARA FUNCIONARIOS QUE ASISTAN A REUNIONES INTERNACIONALES, ASÍ COMO A BECARIOS, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

3 ANALIZAR EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA Y CON OTRAS ENTIDADES FEDERALES, DOCUMENTOS QUE CONTENGAN NORMAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE SALUD, CON EL FIN DE PROPONER UNA POSTURA DE MÉXICO AL RESPECTO.

4 REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA, LOS PROYECTOS, ACUERDOS Y CONVENIOS SUSCRITOS CON LA OMS, LAS AGENCIAS DE LA ONU Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

5 DIFUNDIR, ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA INTERNACIONAL EN MATERIA DE SALUD.

6 DIFUNDIR ENTRE LAS ÁREAS TÉCNICAS COMPETENTES, INFORMACIÓN SOBRE CURSOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS Y REUNIONES ORGANIZADAS POR LA OMS Y LAS AGENCIAS DE LA ONU.

7 PARTICIPAR EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA, EN LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL REALIZADAS EN MÉXICO.

8 SERVIR DE ENLACE ENTRE FUNCIONARIOS Y/O EXPERTOS DE SALUD DE INSTITUCIONES U ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A AGILIZAR LOS TRÁMITES DE INTERNACIÓN AL PAÍS CUANDO SE REQUIERA.

9 APOYAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES QUE SE ADOPTAN EN EL SENO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

10 RECOPIRAR INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA Y ENTIDADES FEDERATIVAS, CON EL FIN DE CONFORMAR LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS MULTILATERALES EN SALUD.

	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, DERECHO, RELACIONES INTERNACIONALES. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN RELACIONES INTERNACIONALES. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

	ÁREA GENERAL DERECHO INTERNACIONAL,	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA	
	ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA, RELACIONES INTERNACIONALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y DICTAMINACION (07/17/18)		
Código	12-511-1-M1C014P-0000029-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ESTABLECER EL MARCO EL MARCO NORMATIVO SOBRE EL USO Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO RACIONAL, ORDENADO Y HOMOGÉNEO CAPAZ DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES QUE APOYEN A LAS ACCIONES DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO REALIZAR LA DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 REALIZAR ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE LOS PROYECTOS DE TI.</p> <p>2 ANALIZAR LOS COSTOS INDIRECTOS DE LOS PROYECTOS DE TI PARA VALIDAR SU FUNCIONALIDAD EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.</p> <p>3 INTEGRAR LOS PROYECTOS DE TI EN PROYECTOS CONVERGENTES QUE APROVECHEN LAS INTERACCIONES ENTRE PROYECTOS.</p> <p>4 REALIZAR ANÁLISIS FUNCIONAL DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA VALIDAR SU APLICABILIDAD DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>5 ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA INTEGRAR LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA CONDUCIR EL DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA EN CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFORMÁTICO.</p> <p>6 CONOCER Y DIFUNDIR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>7 RECOPIRAR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TI DE LOS EXPERTOS DE CADA ÁREA.</p> <p>8 EMITIR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TI.</p>		

	9 DIFUNDIR LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE TI ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUJETOS APLICABLES.	
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, COMPUTACION E INFORMATICA, DERECHO, RELACIONES INTERNACIONALES. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN ARTES, COMPUTACION E INFORMATICA, COMUNICACIÓN GRAFICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, ARTES, COMPUTACION E INFORMATICA, DISEÑO, ELÉCTRICA Y ELECTRONICA, DISEÑO GRAFICO.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES, PROCESOS TECNOLOGICOS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, DERECHO INTERNACIONAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajajen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS (08/17/18)		
Código	12-512-1-M1C014P-0000069-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 19,299.60 (Diecinueve mil doscientos noventa y nueve pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		

Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ESTABLECER Y COORDINAR EL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA SECRETARIA ASI COMO DETERMINAR Y TRAMITAR EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR REGISTROS DE ALTAS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES PARA ACTUALIZAR EL PATRIMONIO DE LA SECRETARIA</p> <p>2 REALIZAR CONCILIACIÓN FISICO DOCUMENTAL DE BIENES MUEBLES CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS</p> <p>3 REALIZAR EL REPORTE DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES MUEBLES ANEXANDO EL SOPORTE DOCUMENTAL.</p> <p>4 EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO DE LOS BIENES PARA EFECTUAR EL REAPROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS Y/O PROPONER SU DESTINO FINAL</p> <p>5 PROPONER EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES PARA SU ENAGENACIÓN.</p> <p>6 REALIZAR EL PROCESO LICITATORIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE RESULTE APLICABLE.</p>	
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, DERECHO, ECONOMIA.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL CONTABILIDAD</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Aplica	
Otros	Necesidad de viajar: No requiere	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p>

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

	<p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, Del 27 de junio al 10 de julio de 2018, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación</p>

Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p>	
	Etapas	Fecha o Plazo
	Publicación de convocatoria	27 de junio de 2018
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 27 de junio al 10 de julio de 2018
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 27 de junio al 10 de julio de 2018
	Examen de conocimientos	A partir del 13 de julio de 2018
	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 16 de julio de 2018
	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 17 de julio de 2018
	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 17 de julio de 2018
	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 18 de julio de 2018
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 18 de julio de 2018	
<p>La Secretaria de Salud, comunicara por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados.</p> <p>Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaria de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaria de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p>		

	<p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRHO programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificarán en una escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnico de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un</p>

	<p>asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.</p>																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Etapa o Subetapa</th> <th>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th>Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> <tr> <th>Puntaje Asignado</th> <th>Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td colspan="2">30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td colspan="2">30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>	Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30		Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30		PUNTAJE MÁXIMO	100	100
Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General		Enlace de Alta Responsabilidad																					
	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																						
Subetapa de Examen de Conocimientos	30																							
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																						
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																						
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																						
Etapa de Entrevista	30																							
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																						
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .																							
Determinación y Reserva	<p>Los Comités Técnico de Selección declararan ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>																							
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>																							

Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondientes.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por los Comités Técnicos de Selección respectivos. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En el caso en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. <p style="margin-left: 40px;">En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los

	<p>principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal” Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008 (http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf).</p> <p>8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida a los Comités de las plazas en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no <u>gravidéz</u> y/o VIH/SIDA.</p>
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información en Salud, ubicadas en Donceles No. 39, Primer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 y/o Marina Nacional No. 60, Piso 7, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
<p>Temarios</p>	<p>Los temarios y bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluación de las habilidades gerenciales,</p>

	<p>se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de “Documentación e Información relevante” Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de junio del 2018. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnico de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-170-1-M1C025P-0000025-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL

Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD																																	
	SubTema	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="360 472 1559 510">ASPECTOS GENERALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="360 510 568 577">Bibliografía</td> <td data-bbox="568 510 1559 577">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma Publicada: DOF 15-09-2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 577 568 674">Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td> <td data-bbox="568 577 1559 674">Título Primero, Capítulo I, Título Tercero Capítulo II, Sección I, II.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 674 568 712">Página Web</td> <td data-bbox="568 674 1559 712">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 712 568 779">Bibliografía</td> <td data-bbox="568 712 1559 779">Ley General de Salud. Última Reforma Publicada: DOF 11-05-2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 779 568 875">Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td> <td data-bbox="568 779 1559 875">Título I Capítulo Único I; Título II Capítulo I, II; Título III Capítulo I, II, III, IV, V, VI, VII; Título III Bis Capítulo II, VII Capítulo IX; Título VII Capítulo I, II, III, IV, V; Título X Capítulo Único.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 875 568 913">Página Web</td> <td data-bbox="568 875 1559 913">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_110518.pdf</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 913 568 981">Bibliografía</td> <td data-bbox="568 913 1559 981">Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 981 568 1070">Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td> <td data-bbox="568 981 1559 1070">Capítulo II, Capítulo VI (VI.A, VI.2)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1070 568 1137">Página Web</td> <td data-bbox="568 1070 1559 1137">http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1137 568 1205">Bibliografía</td> <td data-bbox="568 1137 1559 1205">Programa Sectorial de Salud</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1205 568 1294">Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td> <td data-bbox="568 1205 1559 1294">Capítulo III, III.1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1294 568 1361">Página Web</td> <td data-bbox="568 1294 1559 1361">http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1361 568 1429">Bibliografía</td> <td data-bbox="568 1361 1559 1429">Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última Reforma Publicada: 07 de febrero de 2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1429 568 1496">Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td> <td data-bbox="568 1429 1559 1496">Artículos 13, 16, 31 y 34.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1496 568 1554">Página Web</td> <td data-bbox="568 1496 1559 1554">http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf</td> </tr> </tbody> </table>	ASPECTOS GENERALES		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma Publicada: DOF 15-09-2017	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, Título Tercero Capítulo II, Sección I, II.	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf	Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma Publicada: DOF 11-05-2018	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I Capítulo Único I; Título II Capítulo I, II; Título III Capítulo I, II, III, IV, V, VI, VII; Título III Bis Capítulo II, VII Capítulo IX; Título VII Capítulo I, II, III, IV, V; Título X Capítulo Único.	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_110518.pdf	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, Capítulo VI (VI.A, VI.2)	Página Web	http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III, III.1	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última Reforma Publicada: 07 de febrero de 2018	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 13, 16, 31 y 34.	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf
ASPECTOS GENERALES																																		
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma Publicada: DOF 15-09-2017																																	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, Título Tercero Capítulo II, Sección I, II.																																	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf																																	
Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma Publicada: DOF 11-05-2018																																	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I Capítulo Único I; Título II Capítulo I, II; Título III Capítulo I, II, III, IV, V, VI, VII; Título III Bis Capítulo II, VII Capítulo IX; Título VII Capítulo I, II, III, IV, V; Título X Capítulo Único.																																	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_110518.pdf																																	
Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018																																	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, Capítulo VI (VI.A, VI.2)																																	
Página Web	http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf																																	
Bibliografía	Programa Sectorial de Salud																																	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo III, III.1																																	
Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf																																	
Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última Reforma Publicada: 07 de febrero de 2018																																	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 13, 16, 31 y 34.																																	
Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf																																	
	SubTema	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="360 1561 1559 1599">ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</th> </tr> <tr> <th colspan="2" data-bbox="360 1599 1559 1637">ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="360 1637 568 1704">Bibliografía</td> <td data-bbox="568 1637 1559 1704">Ley Orgánica de la administración Pública Federal Última Reforma publicada: DOF 24-04-2018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1704 568 1800">Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td> <td data-bbox="568 1704 1559 1800">Título I y II.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1800 568 1839">Página Web</td> <td data-bbox="568 1800 1559 1839">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_240418.pdf</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1839 568 1906">Bibliografía</td> <td data-bbox="568 1839 1559 1906">Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma publicada: DOF 18-07-2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="360 1906 568 1991">Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td> <td data-bbox="568 1906 1559 1991">Título II Capítulo I y II, Título III Capítulo I y II.</td> </tr> </tbody> </table>	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		Bibliografía	Ley Orgánica de la administración Pública Federal Última Reforma publicada: DOF 24-04-2018	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y II.	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_240418.pdf	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma publicada: DOF 18-07-2016	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II Capítulo I y II, Título III Capítulo I y II.																		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL																																		
ASPECTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL																																		
Bibliografía	Ley Orgánica de la administración Pública Federal Última Reforma publicada: DOF 24-04-2018																																	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y II.																																	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_240418.pdf																																	
Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma publicada: DOF 18-07-2016																																	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II Capítulo I y II, Título III Capítulo I y II.																																	

Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Última Reforma Publicada: DOF 09-01-2006
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, II, III y IV
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Última Reforma Publicada: DOF 06-09-2007
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo III, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf
Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental Última Reforma Publicada: DOF 30-01-2018
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título III Capítulo I, II, III
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma Publicada: DOF 30-12-2015
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II Capítulo I, II y III, Título III Capítulo I, II, III, IV, VI
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
SubTema	ATENCIÓN CIUDADANA Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN	
Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Última Reforma Publicada: DOF 27-01-2017	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II Capítulo I, II, III y IV	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf	
Bibliografía	Lenguaje Ciudadano, un Manual para quien escribe en la Administración Pública Federal	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II y III	
Página Web	http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/148/1/images/Manual_lenguaje_ciudadano.pdf	
Bibliografía	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Última Reforma Publicada: DOF 24-04-2018	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo, II, III, y IV	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf	

Tema	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	
SubTema	TRABAJO EN EQUIPO	
Bibliografía	Libro: Psicología Social y de las Organizaciones. AUTORES: Ma. Esperanza Rivas Cuellar, Martha López Fernández Segunda Edición, Enero de 2012	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 11.3 Organizaciones	
Página Web	http://www.pir.es/temas_muestra_2011/11.SOCIAL.pdf	
Bibliografía	Libro: Identidad de las Organizaciones. Invariancia y Cambio. AUTORES: Jorge Etkin, Leonardo Schvarstein Editorial Paidós, 1989. ISBN: 9789501246247	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO 4. Componentes del Paradigma de la Complejidad CAPÍTULO 7. Marco Teórico para el Análisis Organizacional
	Página Web	N/A
	Bibliografía	Revista: Papeles del Psicólogo, AUTORES: Carlos María Alcover, Ramón Rico, Francisco Gil 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Equipos de trabajo en contextos organizacionales: dinámicas de cambio, adaptación y aprendizaje en entornos flexibles. Vol. 32(1), pp. 7-16
	Página Web	http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1914.pdf
SubTema	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	Bibliografía	Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. AUTORES: Dra. Mariana Armijo. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPAL 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, IV, V, VI
	Página Web	https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-100-1-M1C018P-0000073-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS DEL SECRETARIO

Tema	Marco Legal	
	SubTema	Competencia, organización y funcionamiento del Consejo de Salubridad General.
	Bibliografía	Ley General de Salud con las últimas reformas publicadas el 11 de mayo de 2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos: 15,16 y 17.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_110518.pdf
	SubTema	Facultades y Obligaciones del Consejo de Salubridad General
	Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General publicado el 11 de diciembre 2009
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3, 4, 8, 9, 11, 15, 18 y 20.
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/Reglamento_Interior_del_CSG-2013.pdf
Tema	Certificación de Establecimientos de Atención Médica	
	SubTema	Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica
	Bibliografía	1.- Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, publicado el 13 de junio de 2008. 2.- Reglamento Interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, publicado el 19 de mayo de 2009. 3.- El Proceso de Certificación, actualizado a marzo de 2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- SEGUNDO, TERCERO, SEXTO y SEPTIMO. 2.- Artículos 1 al 41. 3.- Páginas 1 a la 30.
	Página Web	1.- http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/sinaceam/acuerdos/Acuerdo_desarrollo_funcionamiento_SiNaCEAM.pdf 2.- http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/sinaceam/reglamento/Reglamento_Interno_SiNaCEAM-2013.pdf 3.- http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/proceso/EIProcesodeCertificacion-2018.pdf
	SubTema	Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica
	Bibliografía	1.- Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, publicado el 13 de junio de 2008. 2.- Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica con su actualización al 22 de junio de 2012. 3.- Reglas de Decisión Unificadas 2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- SEGUNDO, CUARTO, QUINTO y NOVENO. 2.- Artículos 1 al 16. 3.- Páginas 1 a la 5.

	Página Web	1.- http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/sinaceam/acuerdos/Acuerdo_desarrollo_funcionamiento_SiNaCEAM.pdf 2.- http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/sinaceam/reglamento/Reglamento_Interior_CCEAM-2013.pdf 3.- http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/dictamen/reglas_desicion/v2-ReglasUnificadas-Junio2017.pdf	
Tema	Modelo de Seguridad del Paciente del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica		
	SubTema	Hospitales	
		Bibliografía	Estándares para implementar el Modelo en Hospitales Edición 2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 316.
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/hospitales/Estandares-Hospitales-Edicion2018.pdf
	SubTema	Clínicas de Atención Primaria y Consulta de Especialidades	
		Bibliografía	Estándares para la Certificación de Clínicas de Atención Primaria y Consulta de Especialidades
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 87.
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/capce/ED2017-EstandaresCAPCE-2012-v2.pdf
	SubTema	Hemodiálisis	
		Bibliografía	Certificación de Unidades de Hemodiálisis Estándares 2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 94.
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/uhemodialisis/ED2017-2015-EstandaresHemodialisis-v2.pdf
	SubTema	Acciones Esenciales	
		Bibliografía	Las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente dentro del Modelo de Seguridad del Paciente del CSG
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Páginas 1 a la 63.	
Página Web		http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/acciones_ModeloCSG/AESP-ModeloSP-CSG-15.09.17.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE COLABORACIÓN SECTORIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-M1C015P-0000026-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Tema	Estrategias e instrumentos para el financiamiento en el sector salud	
	SubTema	Características del sector salud en México y esquemas de financiamiento
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 11-05-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero (artículos 1 a 4), título segundo, capítulo I (artículos 5 a 7), capítulo II (artículos 13 al 17), título tercero, capítulo I y II (artículos 23 a 33) y título tercero bis (artículos 77 bis 1 a 77 bis 30).
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_110518.pdf
	Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y visión general (pp. 12-26), 2 México Incluyente (pp. 40 - 55)
	Página Web	http://pnd.gob.mx
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: Elementos conceptuales, financieros y operativos. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3 (pp. 15 - 58)
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7723.pdf
	Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Resumen ejecutivo (pp. 13-16), Diagnóstico y recomendaciones (pp. 17-44)
	Página Web	http://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/estudios-de-la-ocde-sobre-los-sistemas-de-salud-mexico-2016_9789264265523-es
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Diagnóstico (pp.19-40), II. Alineación a las Metas Nacionales (pp. 41-45), III. Objetivos, estrategias y líneas de acción (pp. 46-66)
	Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/conoce_salud/prosesa/prosesa.html
Tema	Políticas de Financiamiento	
	SubTema	Aseguramiento del sector salud y esquemas de financiamiento
	Bibliografía	Banco Mundial. Estudio del financiamiento de la salud: Una guía para especialistas. 2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Resumen ejecutivo (pp. 1-26), 8. Financiamiento de la salud en países de ingreso medio (pp. 285-318)
	Página Web	http://documents.worldbank.org/curated/en/203041468315358077/pdf/370910SPANISH0101OFFICIAL0USE00ONLY1.pdf
	Bibliografía	Organización Mundial de la salud. Informe sobre la salud en el Mundo. La Financiación de los Sistemas de Salud: El camino hacia la cobertura universal. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Resumen (pp. ix – xxiv)

		Página Web	http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44373/1/9789243564029_spa.pdf
		Bibliografía	Murray, C y J. Frenk. Un marco para evaluar el desempeño de los sistemas de salud. 2000
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
		Página Web	http://apps.who.int/iris/handle/10665/58011
Tema	Estadística y análisis de datos económicos		
	SubTema	Análisis económico aplicado al sistema de salud	
	Bibliografía	Consejo de Salubridad General. Guía para la Conducción de Estudios de Evaluación Económica para la Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud en México. México, 2017.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Tipos de evaluación (pp. 15 – 17). Glosario (pp. 30-33).	
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/priorizacion/cuadro-basico/guias/guias.html	
	Bibliografía	Levin, Rubin, Balderas, Del Valle y Gómez. Estadística para administración y economía. Séptima edición, 2004.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3 Medidas de tendencia central y dispersión en distribuciones de frecuencias (pp. 57 – 126), Capítulo 7 Estimación (pp. 273 – 318), Capítulo 12 Regresión simple y correlación (pp. 509-564), Capítulo 13 Regresión múltiple y modelado (pp. 565-620).	
	Página Web	No aplica	

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C015P-0000151-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

Tema	MARCO JURÍDICO DE CALIDAD EN SALUD	
	SubTema	Normatividad en el tema de Calidad y Seguridad del Paciente
	Bibliografía	1. Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. TEXTO VIGENTE. Última Reforma DOF 11-05-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPITULO UNICO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_110518.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada 19 de diciembre de 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I,II,III,IV,IV Bis,V,VI,VII,VIII,VIII Bis,IX,IX Bis, X,XI y XII.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88536.pdf
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013
	Bibliografía	Programa de Acción Específico 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31025/PAE_2013_2018_DGCES.pdf
	Bibliografía	Estándares para la Certificación de Hospitales, versión 2015. Consejo de Salubridad General. Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Metas Internacionales de Seguridad del Paciente
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/hospitales/ED2017-v5-3aEdicion-EstandaresHospitales2015-v3.pdf
	Bibliografía	Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud (CONACAS). D.O.F. 24 de Diciembre de 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dmp-comite_01A.pdf
	Bibliografía	Lineamientos para Evaluar la Satisfacción del Usuario del Sistema de Protección Social en Salud. D.O.F. 27 de Septiembre de 2007.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento	
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5002050&fecha=27/09/2007	
Bibliografía	CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del	

	Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2011. Incluye Nota Aclaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2011.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/cuadro_basico/Reglamento_CI_CByCISS_05092011.pdf
Bibliografía	ACUERDO por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496728&fecha=08/09/2017
Bibliografía	REGLAMENTO de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Última Reforma 17/12/2014
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88537.pdf
SubTema	Normas Oficiales de Salud
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012&print=true
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-024-SSA3-2012.pdf
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2006, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://c.ygcdn.com/sites/www.osap.org/resource/resmgr/Docs/2__NOM_045_SSA2_2006_Infecci.pdf
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012, Instalación y operación de la farmacovigilancia.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284236&fecha=07/01/2013
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios

	herbolarios.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5278341&fecha=21/11/2012
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-205-SSA1-2002, PARA LA PRACTICA DE LA CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA. Publicado el 27 de Julio del 2004.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/205ssa102.html
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5240668&fecha=23/03/2012

Tema

POLÍTICAS, PROGRAMAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AL SERVICIO DE LA POBLACION

SubTema

Características generales de los servicios de salud

Bibliografía	Atención a la Salud de Grupos Vulnerables. Hacia una síntesis de la literatura. Instituto Nacional de Salud Pública. México 2007.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	sin paguina web
Bibliografía	Arredondo, A. El financiamiento a partir de la descentralización del sistema de salud en México. Cambios, teendencias y evidencias. INSP, México 2002.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp. 101-128
Página Web	Sin página web
Bibliografía	Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud MÉXICO
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf
Bibliografía	MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO
Página Web	http://dgces.salud.gob.mx/pnc2017/doctos_consulta/MGCS.pdf
Bibliografía	Metodología Intercultural para la realización de consultas informadas. SSA. México
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp. 3-39
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29325/GuiaConsultasInformadas.pdf
Bibliografía	Certificación y acreditación en los servicios de salud. Modelos, estrategias y logros en México y Latinoamérica Segunda edición, 2007
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/100722_cp30.pdf
Bibliografía	Desarrollo de Indicadores de Calidad para la Salud en México. Manual de métodos y proceso, mAYO

		2017
	Títulos, preceptos	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	http://calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/Mexico_manual_indicadores.pdf
Tema	SEGURIDAD DEL PACIENTE	
SubTema	Evaluación del Desempeño de las unidades de salud	
	Bibliografía	Indicadores de buenas prácticas sobre seguridad del paciente Resultados de su medición en una muestra de hospitales del Sistema Nacional de Salud español
	Títulos, preceptos	pp. 1-176
	Página Web	http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/Indicadores_buenas_practicas_SP_Resultados_medicacion_hospitales_SNS.pdf
	Bibliografía	Indicadores de buenas prácticas sobre seguridad del paciente. Resultados de su medición en una muestra de hospitales del Sistema Nacional de Salud español. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social; 2009.
	Títulos, preceptos	pp. 1-99
	Página Web	http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/Indicadores_buenas_practicas_SP_Resultados_medicacion_hospitales_SNS.pdf
	Bibliografía	ESTUDIO IBEAS. PREVALENCIA DE EFECTOS ADVERSOS EN HOSPITALES DE LATINOAMÉRICA. 2010
	Títulos, preceptos	pp. 1-182
	Página Web	http://www.seguridadelpaciente.es/resources/contenidos/castellano/2009/INFORME_IBEAS.pdf
SubTema	Mejora Continua	
	Bibliografía	Guía de la Mejora Continua. Ontario, Canadá. 2012
	Títulos, preceptos	Documento Completo. pp. 1-64
	Página Web	http://www.hqontario.ca/portals/0/Documents/qi/qi-quality-improve-guide-2012-en.pdf
	Bibliografía	Langley GL, Moen R, Nolan KM, Nolan TW, Norman CL, Provost LP, El Modelo de la Mejora Continua San Francisco, California, USA: Jossey-Bass Publishers; 2009
	Títulos, preceptos	Texto completo
	Página Web	SIN DIRECCIÓN
	Bibliografía	SEGURIDAD DEL PACIENTE HOSPITALIZADO, RUELAS, SARABIA, TOVAR, EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, 2007
	Títulos, preceptos	TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	SIN PAGINA WEB
Tema	MODELO DE GESTIÓN POR CALIDAD TOTAL	
SubTema	ESTUDIOS PROFUNDOS DE SISTEMAS COMPLEJOS	
	Bibliografía	Modelo de Gestión por Procesos
	Títulos, preceptos	Texto completo

		Títulos, preceptos	
		Página Web	Sin página web
		Bibliografía	Epidemiología, Leon Gordis, ed, Elsevier, 5 edicion.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el libro
		Página Web	Sin página web
Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL		
	SubTema	Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última Reforma Publicada DOF 15-09-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero; pag 1-44 Titulo Segundo: Titulo Cuarto Titulo Septimo; Titulo Octavo
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
	SubTema	Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud Última Reforma DOF 11-05-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Disposiciones Generales: Capitulo Unico Disposiciones Comunes; Titulo Segundo Sistema Nacional de Salud; Capitulo 1 Disposiciones Comunes; Capitulo 2 Distribución de Competencias;
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_110518.pdf
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma DOF 7-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo I Capitulo II Capitulo IV Capitulo X
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad_I-V.php
	SubTema	Administración Pública Federal	
		Bibliografía	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Última Reforma DOF 15-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero; Capitulo unico Titulo Segundo; Capitulo 1 Capitulo 2
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
	SubTema	Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
		Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Inciso VI Bases y Lineamientos
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/pdf/POBALINES.pdf
Tema	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS		
	SubTema	Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 10/11/2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capitulo Unico pg. 1-11 Titulo Segundo Capitulo I, II y III Pag, 12-29 Titulo Tercero Capitulo Unico Pag. 29-38 Titulo Cuarto Capitulo Unico Pag 38-40 Titulo Quinto Capitulo Unico Pag. 40-42 Titulo Sexto Capitulo I y II Pag 42-50
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
Tema	Lineamientos y estandares en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación		

	SubTema	Disposiciones Administrativas en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Seguridad de la Información	
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Definiciones y Acronimos, objetivos, Ambito de Aplicación, Marco Jurídico, Procesos en Materia de TIC y de Seguridad a la Información	
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/67_D_2934_05-12-2011.pdf	
	SubTema	Estrategia Digital Nacional	
	Bibliografía	Estrategia Digital Nacional	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Salud Universal y Efectiva	
	Página Web	http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf	
Tema	PROGRAMAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE		
	SubTema	HIGIENE DE MANOS	
	Bibliografía	GUIA DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MULTIMODAL DE LA OMS PARA LA MEJORA DE LA HIGIENE DE LAS MANOS	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TODO EL DOCUMENTO	
	Página Web	http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/102536/WHO_IER_PSP_2009.02_spa.pdf;jsessionid=2B8670C763F8EE1ECD4D3CCB0828AC9B?sequence=1	
	SubTema	EVALUACIÓN DE CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	
	Bibliografía	Evaluación de la cultura de seguridad del paciente en el ámbito de un área sanitaria	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento	
	Página Web	http://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-evaluacion-cultura-seguridad-del-paciente-S1134282X13000511	
	Bibliografía	Evaluación de la cultura de seguridad del paciente en el ámbito de un área sanitaria	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento		
Página Web	http://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-evaluacion-cultura-seguridad-del-paciente-S1134282X13000511		

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNA001-0000048-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	MARCO NORMATIVO	
SubTema	LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
	Bibliografía	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales del 1.- "Contenido" al 10.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 5
	Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/78761/Reglas_de_Operaci_n_FAM_2016.pdf
SubTema	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General de Salud últimas reformas publicadas DOF12-11-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud Título sexto: Información para la salud
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo11037.pdf
SubTema	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
	Bibliografía	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 30-03-2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales Título Segundo. De los objetivos estratégicos e indicadores, Capítulos I y II Título Tercero. De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulos I al VII Título Cuarto. De la organización y contratación de las evaluaciones, Capítulo II Título Quinto. Del Sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados de los programas federales. Capítulo Único
	Página Web	http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Lineamientos%20generales.pdf
SubTema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2013-2018
	Página Web	http://portal.salud.gob.mx/contenidos/conoce_salud/prosesa/prosesa.html
SubTema	EVALUACION	
	Bibliografía	Guía para la construcción de la matriz de indicadores de resultados SFP-CONVAL-SHCP 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo: II. El Proceso de planeación, programación y presupuesto Capítulo: III. Metodología del Marco Lógico Capítulo: IV. Como construir la matriz de indicadores
	Página Web	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf
SubTema	SUPERVISIÓN	
	Bibliografía	Supervisión Gregory M. Bounds; John A. Woods. International Thompson Editores S. A. de C. V. 1998, South Western College Publishing 1999 Traducción al Español.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte 1: El enfoque de sistemas y nuevos retos para el supervisor. Parte 2: Planeación, toma de decisiones y mejoramiento de los procesos. Parte 3: Relaciones humanas. Páginas: 1 a la 284
	Página Web	SIN PAGINA WEB

Tema	EPIDEMIOLOGÍA		
	SubTema	EPIDEMIOLOGÍA	
		Bibliografía	Epidemiología moderna Rothman, Kenneth, (aut.) Ediciones Díaz de Santos, S.A. 1. Ed. (11/1987)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 398, 16 capítulos, páginas 1 a la 382
	Página Web	SIN PAGINA WEB	
Tema	CALIDAD Y SISTEMAS DE SALUD		
	SubTema	CALIDAD	
		Bibliografía	Manual del Sistema de Acreditación y Garantía de Calidad en Establecimientos para la Prestación de Servicios de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Metodología páginas 13 a la 20
	Página Web	http://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dec-acr_00A.pdf	
Tema	SALUD PÚBLICA		
	SubTema	SALUD PUBLICA	
		Bibliografía	El Manual de Salud Pública Roberto Tapia Conyer Intersistemas Editores, S. A. de C. V. 2ª. Edición México 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Unidad I. Información en Salud Pública Capítulo 1: Metodología epidemiológica. Capítulo 2: Sistemas de Vigilancia Epidemiológica. Capítulo 3: Sistemas Especiales de vigilancia epidemiológica. Páginas: 1 a 128. Unidad II. Intervenciones en enfermedades transmisibles Páginas 261 a 552 Unidad III. Abordaje de las enfermedades no transmisibles. Páginas 555 a 758
	Página Web	SIN PAGINA WEB	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ENLACE CON LA OMS Y LA ONU

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-172-1-M1C014P-0000076-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Tema	1.- MARCO LEGAL.		
	SubTema	1.1.- Antecedentes Jurídicos.	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última Reforma DOF 15-09-2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y Sus Garantías.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
	SubTema	1.2.- Sistema jurídico de Salud en México.	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma DOF 11-05-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Ley General de Salud, último decreto DOF: 11/05/2018. Todo el documento.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_110518.pdf
	SubTema	1.3.- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, Última Reforma D.O.F. 10 de enero de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n23_10ene11.doc
SubTema	1.4.- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Estructura orgánica de las unidades de la Secretaría de Salud.		
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma publicada el 15 de junio de 2018.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la ley: Título Primero, De la Administración Pública Federal; Capítulo Único, De la Administración Pública. Modificación DOF:24/04/2018. Todo el documento del Acuerdo.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf	
SubTema	1.5.- Dirección General de Relaciones Internacionales.		
	Bibliografía	Manual de Organización Específico de la Dirección General de Relaciones Internacionales, Clave MOE-172-024-2012, autorizada en marzo de 2017.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-DGRI.pdf	
Tema	2.- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.		
	SubTema	2.1.- Gobernanza.	
		Bibliografía	Constitución Organización Mundial de la Salud. 48ª edición 2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf#page=7
SubTema	2.2.- Asamblea Mundial de la Salud.		

	Bibliografía	Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf#page=155
SubTema	2.3.- Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.	
	Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, 2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento.
	Página Web	http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf#page=191
SubTema	2.4.- Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo.	
	Bibliografía	PBAC Documentación.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Toda la documentación.
	Página Web	http://apps.who.int/gb/pbac/s/
Tema	3.- MÉXICO: PROSPECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR.	
SubTema	3.1.- La Nueva Agenda Internacional.	
	Bibliografía	Política Exterior de México: enfoques para su análisis. El Colegio de México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Centro de Estudios Internacionales: El Colegio de México, 1997.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Nuevos actores y nuevos temas, Páginas 119 - 145.
	Página Web	No aplica.
SubTema	3.2. Prospectiva Política.	
	Bibliografía	Política Exterior de México: enfoques para su análisis. El Colegio de México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Centro de Estudios Internacionales: El Colegio de México, 1997.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Prospectiva y política exterior. Páginas 149 - 167.
	Página Web	No aplica.
Tema	4.- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.	
SubTema	4.1.- Carta de las Naciones Unidas.	
	Bibliografía	Carta de las Naciones Unidas.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html
SubTema	4.2.- Perspectiva Global.	
	Bibliografía	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Página Web	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y DICTAMINACION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C014P-0000029-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL	
SubTema	Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última Reforma Publicada DOF 15-09-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero; pag 1-45 Titulo Segundo: pag 45-55 Titulo Cuarto: pag 103-109 Titulo Septimo; pag 138-142 Titulo Octavo; pag 135-137
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
SubTema	Secretaría de Salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud Última reforma publicada DOF 21-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Disposiciones Generales: Capitulo Unico Disposiciones Comunes; pag 1-4 Titulo Segundo Sistema Nacional de Salud; Capitulo 1 Disposiciones Comunes; pag 4-8 Capitulo 2 Distribución de Competencias; pag 8.-14
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_210618.pdf
SubTema	Secretaría de Salud	
	Bibliografía	DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. dof: 07-02-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO VI BIS DEL ABOGADO GENERAL Artículo 27. Corresponde a la Dirección General de Programación y Presupuesto: Artículo 29. Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización: Artículo 30. Corresponde a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales: Artículo 32. Corresponde a la Dirección General de Tecnologías de la Información:
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5512423&fecha=07/02/2018
SubTema	Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Última reforma publicada DOF 15-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero; Capitulo unico pag 1-3 Titulo Segundo; Capitulo 1 pag 3-6 y Capitulo 2 pag 6-52
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf
SubTema	Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Inciso VI Bases y Lineamientos
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf
Tema	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	
SubTema	Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada DOF 10-11-2014

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero Capitulo Unico pg. 1-11 Titulo Segundo Capitulo I, II y III Pag, 12-29 Titulo Tercero Capitulo Unico Pag. 29-38 Titulo Cuarto Capitulo Unico Pag 38-40 Titulo Quinto Capitulo Unico Pag. 40-42 Titulo Sexto Capitulo I y II Pag 42-50
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf

Tema	Lineamientos y estandares en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación	
SubTema	Disposiciones Administrativas en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Seguridad de la Información	
Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.DOF-04-02-2016	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo I Capitulo II Capitulo III Capitulo IV	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424367&fecha=04/02/2016	
SubTema	Estrategia Digital Nacional	
Bibliografía	Estrategia Digital Nacional	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Salud Universal y Efectiva Plan de Acción pag 23	
Página Web	https://framework-gb.cdn.gob.mx/data/institutos/edn/Estrategia_Digital_Nacional.pdf	
SubTema	Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos	
Bibliografía	DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. DOF: 3012/2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Disposiciones generales Capítulo IV Medidas específicas para reducir los gastos de operación Capítulo V Destino de los recursos provenientes de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria Capítulo VI Modernización de la Administración Pública a través del uso de tecnologías de información y comunicación Capítulo VII Transparencia Capítulo VIII Sanciones	
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/143509/DECRETO_que_establece_las_medidas_para_el_uso_eficiente.pdf	
SubTema	LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.	
Bibliografía	LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.: DOF: 30/01/2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Definiciones Diagnóstico Medidas específicas para reducir el Gasto de operación Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC Transparencia	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5286179&fecha=30/01/2013	

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-M1C014P-0000069-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Tema	Administración Pública Federal		
	SubTema	Organización	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Publica Federal Última Reforma DOF 15-06-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo único, Título Segundo, capítulo I y II; Título tercero, capítulo único.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf	
Tema	Adquisición de Bienes Muebles		
	SubTema	De los Procedimientos de Contratación	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. publicada en el DOF el 4 de enero de 2000 Última reforma publicada DOF 10-11-2014.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo, Capítulos Primero, Segundo y Tercero
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
	SubTema	De los Contratos	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. publicada en el DOF el 4 de enero de 2000 Última reforma publicada DOF 10-11-2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero, Capítulo único
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf	
Tema	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES		
	SubTema	Bienes de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales Última Reforma DOF 19-01-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Capítulo Único; Disposiciones Generales Quinto capítulo único
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_190118.pdf	
Tema	INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL		
	SubTema	Inventarios	
		Bibliografía	1. NGIFG 003 – Norma para la autorización de libros principales de contabilidad 2011. 2. NEIFG 003 – bienes nacionales. 3. NEIFG 004.- valor de uso, depreciación-revaluación 2011. 4. NIFG 012.- Inventarios 2011. 5. NIFG 017.- bienes muebles e inmuebles 2011. 6. Ley General de Contabilidad Gubernamental Última reforma publicada DOF 30-01-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De las normas financieras, Todas las páginas De la Ley : Título primero, , capítulo único, Título tercero, Capítulo II	

		Página Web	<ol style="list-style-type: none"> 1. http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/SCySP_biblio/ngifg003.pdf 2. http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NEIFG_biblio/neifg003.pdf 3. http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NEIFG_biblio/neifg004.pdf 4. http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NIFG_biblio/nifg012.pdf 5. http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SistemaContaG2011/S_Central/NIFG_biblio/nifg017.pdf 6. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
Tema	Manejo y Control de Inventarios		
	SubTema	Procedimiento para el Registro y Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Propiedad Federal.	
	Bibliografía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada última reforma DOF 30/12/2004. 2. .ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales Última reforma publicada DOF 14-01-2015 3. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales DOF: 05/04/2016 	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capítulos I, II, III, IV, V, VI y Transitorios. 2. Título Segundo, capítulo I.; capítulo XII; Capítulo XIII. 3. Título I Objetivos; 3 Definiciones y términos; 5. Procesos, numerales 5.7 a 5.7.7 	
	Página Web	<ol style="list-style-type: none"> 1. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4921665&fecha=30/12/2004 2. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118191/ACUERDO_POR_EL_QUE_SE_ESTABLECEN_LAS_DISPOSICIONES_EN_MATERIA_DE_RECURSOS_MATERIALES_Y_SERVICIOS_GENERALES.pdf 3. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431885&fecha=05/04/2016 	